Nota de este Escribano y por el presente de los
testigos Fernando Bernal en lugar de Alfonso
Diez y Bernal y por el segundo a Antonio
Martinez Bernal en lugar de Domingo Diez
Martinez. Y entendido por ellos siguiente
acuerdo: fueron aprovados y desde luego pi-
dieron expedirles los titulos

Y firmaron por ante mi

Notarios que fue

Y luego en este siguiente dia de Nov.e ante mi
Escribano y testigos parecio el Sr. Gefe Politico de
esta Provincia presente en su Casa habito y
vecindad de Veracruz jurisdicion y Alcaldia
de dicho Puerto a la Escuela de
primeras letras de los establecimientos de enseñanza
primaria que existen en esta Ciudad. Entendi-
do por dicho Gefe de lo acordado: le dijo
los contenidos, que en la Provincia hay dos
Colegios de establecimiento que una Catedra de
Escuela de Latinidad dotada dos cada pueblo
de Congregos, cuyo precepto tiene obligacion
cada uno de dar instruccion gratis a los alum-
nos pobres, teniendo tambien dotados con igual
sueldo dos preceptores de Escuela de primeras letras
establecimientos con arreglo los Decretos de las Cortes
de primera que hay en esta Ciudad y faltan
los siguientes pueblos que se practicara en el
termino de la distancia de lo que esta ordenado
en los sus siguientes, y siendo muy agradable
el cumplimiento exacto de sus Preceptos en